



PRODECON te informa

PRODECON ha detectado que los dictámenes fiscales presentados por algunos contadores registrados ante el Servicio de Administración Tributaria SAT, fueron rechazados por el sistema de presentación de dictamen SIPRED, ya que señala el mismo no cumple con lo previsto en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, en atención a que su opinión de cumplimiento se encuentra en sentido negativo, no obstante que el obligado a emitir el dictamen sí se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales.

Al respecto, como medida preventiva **PRODECON** te sugiere realizar lo siguiente:

- a) Que previo a la presentación del dictamen – con un tiempo considerable- llesves a cabo la verificación del sentido en el que se encuentra tu opinión de cumplimiento expedida por el SAT.

En caso de encontrarse en sentido negativo o con alguna inconsistencia, no obstante que sí te encuentres al corriente de tus obligaciones fiscales, se deberá ingresar la aclaración prevista en la Regla 2.1.37. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023, así como, en la ficha de trámite 2/CFF "Aclaración a la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales", contenida en el Anexo 1-A de la referida resolución.

Una vez presentada la aclaración se sugiere acudir a PRODECON para que a través del servicio de quejas y reclamaciones se de seguimiento a la misma.

Si tienes dudas respecto a este tema u otros de carácter fiscal, acércate a PRODECON contactándonos a través de los servicios gratuitos de asesoría remota, que están a tu disposición en el correo electrónico: atencionalcontribuyente@prodecon.gob.mx; vía telefónica llamando al 55 12 05 9000 en la Ciudad de México, al 800 611 0190 Lada sin costo en el interior del país, si te encuentras en el extranjero al (+52) 55 1205 9000; a través de nuestro Chat en línea ingresando en: <http://www.prodecon.gob.mx/chat/index.php/esp>; mediante una Asesoría personal o remota vía zoom solicitando tu cita en: <https://citas.prodecon.gob.mx>, o bien, en los teléfonos de nuestras Delegaciones, los cuales podrás consultar en: <https://www.prodecon.gob.mx/index.php/home/delegaciones>.